

RESOLUCION N° 71/2017

Paraná, 9 de junio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante calificado para las tareas investigativas en la órbita de la Unidad Fiscal Colón, habiendo propuesto los Sres. Fiscales Interinos la UFI de Colón -Dr. Juan Carlos Benitez y Dr. Juan Sebastian Blanc-, al **Sr. EDGARDO CEFERINO CRESPO, D.N.I. 17.056.001**, domiciliado en Finca San Jerónimo -Barrio los Ceibos- de la ciudad de Colón, Sub Oficial Principal R. y Perito Balístico.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al **Sr. EDGARDO CEFERINO CRESPO, D.N.I. 17.056.001** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Localidad Colón.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal N°1 -Interino- de la UFI de Colón, Dr. Juan Carlos Benitez, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-
Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficinas n° 246 al STJ, y 247 a la
Ufi de Colon. Cuato



OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Colón, 9 de Julio de 2017



**Sr. Procurador General de la
Provincia de Entre Ríos
Dr. Jorge Amilcar Luciano García.-**

S / D

JUAN CARLOS BENITEZ, Agente Fiscal N°2 Suplente; JUAN SEBASTIAN BLANC, Agente Fiscal N°1 Suplente, nos dirigimos a Usted a fin de solicitarle la afectación a esta Organismo del Sr. EDGARDO CEFERINO CRESPO, D.N.I. 17.056.001, L.P. 21.981, Sub Oficial Principal, Perito Balístico, en el carácter y calidad que estime adecuado.-

Hago saber a Usted, que el nombrado a la fecha se encuentra en condición de retiro por haber accedido al beneficio jubilatorio, por ende las tareas que vaya a prestar en esta Fiscalía serán ad honorem.-

El presente pedido de afectación del Sub Oficial Principal Crespo, a esta Unidad Fiscal, se realiza en la necesidad de contar con Personal calificado para las tareas diarias de nuestra Fiscalía, en lo que respecta al manejo de efectos secuestrados, la realización de distintas tareas administrativas, para lo cual el nombrado se encuentra calificado, por haberse desempeñado hasta su Jubilación en el Gabinete Criminalístico de la Jefatura Departamental de Policía de la ciudad de Colón.-

A mayor abundamiento, adjunto a la presente curriculum vitae - en formato digital-

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta favorable, nos despedimos atentamente.-

JUAN CARLOS BENITEZ
Agente Fiscal N°2 Suplente:

JUAN SEBASTIAN BLANC
Agente Fiscal N°1 Suplente

Jefatura de Policía
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Paraná, 08 de Junio de 2.017.

Señor
Jorge Amílcar García
Procurador General de la Provincia de Entre Ríos
Su despacho:

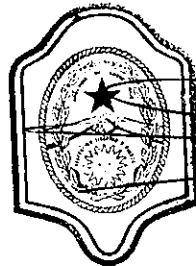
En mi carácter de Jefe de Policía de la Provincia de Entre Ríos y a propósito del Oficio N° 238 que me remitiera días pasados, interesándome el que tenga a bien dar curso favorable a la afectación, en Comisión de Servicios, del Sub Oficial @ EDGARDO CEFERINO CRESPO, L.P. N° 21981, para ser incorporado a la Unidad Fiscal de la ciudad de Colón, cumpla en dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a quien pudiere corresponder, al solo efecto de hacerle saber que tal como Ud. bien lo observa, Crespo, desde el mes de Marzo de 2.017, se encuentra retirado de la fuerza que comando.

Su condición de revista, entonces, conforme a lo previsto por el artículo 108 de la Ley Provincial N° 5654/75 – Reglamento General de Policía -, lo es de retirado.

Tal estado, según nos previene dicha norma, importa una situación definitiva, cierra el ascenso y produce vacante en el grado, cuerpo y escalafón al que pertenecía el agente en actividad, razón ésta, particularmente, por la cual entiendo con absoluto respeto Sr. Procurador, que quedaría abierto a la voluntad del Sub Oficial @ Crespo y al Poder Judicial el que pueda cumplir tareas en la Unidad Fiscal indicada.

Sin más por agregar y quedando a vuestra disposición, aprovecho la oportunidad de saludarlo con el respeto y la consideración que su persona e investidura me merecen.

Atentamente.



JEFATURA DE POLICIA
DE ENTRE RIOS

GUSTAVO HORACIO MASLEIN
COMISARIO GENERAL
Jefe de Policía Pcia. de Entre Ríos

RECORRIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 8, 6, 17 SIENDO
12, 45 HORAS, PRESENTADO POR Sr. Gaston Jonoude
SI HL FOJAS. CONSTE.

CURRICULUM VITAE DE:

Edgardo Ceferino Crespo

Nacionalidad: Argentino

Documento Nacional de Identidad N° 17.056.001

Fecha de nacimiento: 08 de septiembre de 1964

Domicilio particular: Finca San Jerónimo, Barrio Los Ceibos – (3280) Colon – Entre Ríos

Teléfono particular: 3447-15625213

Email: edgardocrespo@gmail.com –



FORMACION Y ESTUDIOS.-

Títulos obtenidos: Perito Balístico – Perito Mecánico Armero – Instructor Nacional de Tiro de armas cortas y largas – Diplomatura en Criminalística, Criminología y DD. HH. en la Facultad de Ciencias de la Criminalística, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina - Juez Nacional de Tiro – Entrenador de Tiro Deportivo.-

Conocimientos en computación:

Office. Curso Avanzado manejo de Paquete Microsoft Office. Especialmente en la confección de herramientas de formulas y gráficos en Excel y confección de presentaciones en Power Point.

CURSOS Y CAPACITACIONES:

15-10-1993: Participante del “1º Curso de Auxiliares en Armería”, dictado por la Dirección de Operaciones y Seguridad, División Cuerpo de Operaciones Especiales de la Policía de Entre Ríos – Paraná.-

01-11-1994: Participante del curso “R.C.P. y Primeros Auxilios”, dictado por SIEM-VIDA, en el Colegio Medico de la ciudad de Colon, Entre Ríos.-

04-07-2000: “Licencia de Instructor Nacional de tiro de Armas Cortas y Largas”, expedido por el Registro Nacional de Armas – Legajo ITB 2476.-

31-10-2002: Participante del “Simposio sobre Clasificación de Armas de Fuego, Materiales de uso controlado y Ley Nacional 20.429/73 y Ley Nacional 25.086”, dictado por el Registro Nacional de Armas en el Colegio de Abogados de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.-